4º 10 mrs. Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Loa de costumbre y en la conformidad
que se auia hecho otras veces y con consenti
miento de el dho Don miguel Perez de guar
diola se tomo y asento el modo que
auia de auer de aqui adelante en la
eleccion de [illegible] de hijosdalgo [illegible] el mismo
[illegible] en la de los ciudadanos y co
mo [illegible] no obstante [illegible]
aqui no se auia hecho [illegible] y quietud
[illegible] publica la qual se perturbaria
[illegible] corregidor [illegible] y no obrar
en la dha eleccion [illegible] en no leto
[illegible] estando conuenidas las partes no
[illegible] eleccion y assi con
[illegible] chancilleria
de granada [illegible] en razon de
[illegible] apedimto
[illegible] Don miguel [illegible] en la
[illegible] conformidad
[illegible] conforme se acostumbra
[illegible] necessario [illegible]
[illegible] se a condenado en
[illegible] en lo que
[illegible] juicio de la
[illegible] publica y se le
escriuia al dho Don miguel Perez de guar
diola [illegible] apelacio
[illegible] necessarios y se
[illegible] necessa
[illegible] se acauo esto
[illegible] Don miguel [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Martin thomas [illegible]